## VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 002 de fecha 14.01.2020, del Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Públicas al Señor Secretario Comunal de Planificación.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 133 de fecha 14.01.2020 del Jefe Departamento de Finanzas (S)
- Decreto Exento Nº 000253 de fecha 21.01.2020, Llama Propuesta Pública denominada "CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2020"
- 6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 28.02.2020
- Decreto Exento Nº 000698, Declara Desierta Propuesta Pública denominada "CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2020"
- Decreto Exento Nº 000699 de fecha 28.02.2020, Llama Propuesta Pública denominada "CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2020 (II)"
- Tabla de Evaluación Técnica de fecha 05.03.2020
- Decreto Exento Nº 000796 de fecha 06.03.2020, Adjudica Propuesta Pública denominada "CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2.020"

## **CONSIDERANDO:**

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Difusión en Medio Gráfico para dar a conocer publicaciones e informaciones relacionadas con el Municipio.
- El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.

**DECRETO** 

GUSTAVO WILLIAM ÁREVALO CORNEJO

## **EXENTO Nº 1.050**

1. APRUÉBESE el Contrato suscrito de fecha 17.03.2020 del Servicio denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MEDIO GRÁFICO 2.020", por el Monto Total de \$ 1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos) IVA Incluido, entre la Empresa PUBLICACIONES PATRICIO MORALES E.I.R.L., RUT. Nº 76.363.529-5, representada por Don PATRICIO SEGUNDO MORALES LIZANA, RUT Nº 15.803.010-1, ambos domiciliados en Rafael Casanova Nº 222 Oficina 3B, de la Ciudad de Santa Cruz y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, RUT Nº 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/PAC/FGR/GGV/Igd

c. c.:

Alcaldia (02)

- Adquisiciones

Archivo (01